

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 1.779/2010

Don Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

De conformidad con lo dictado en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, queda abierto al público el plazo legal para todos los interesados que quieran examinar el expe-

diente de Aprobación de la "Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes y Adjudicatarios de Viviendas Protegidas", aprobado provisionalmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 3 de noviembre de 2009, así como presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se informa a todo el interesado en su consulta, que el mismo se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Almedinilla a 12 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Cano Reina.